



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES

Habiendo solicitado la empresa Hormigones Premezclados Álava, S.A., con domicilio en calle Gerezpea, 7 del Polígono Industrial de Jundiz en Vitoria, autorización de uso excepcional, licencia urbanística y ambiental para la instalación y puesta en marcha de planta de aglomerado asfáltico marca Marini modelo EMCC-220, en la parcela n.º 73 del polígono 2 de Quintanavides (Burgos), según proyecto del Ingeniero Técnico de Minas D. Miguel Ángel Manso Moneo, colegiado n.º 1.779 del Colegio Oficial de Ingeniería Técnica Minera de León, Palencia, Burgos y Cantabria.

A tenor de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días, a fin de que quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanavides, a 4 de mayo de 2013.

El Alcalde,  
Sergio Fernández Álvarez